

Dec. No. 922, que designa al Dr. Orígenes de Oleo, Gerente General del Banco de los Trabajadores.

G. O. No. 9609, del 31 de marzo de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 922

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Dr. Orígenes de Oleo, queda designado Gerente General del Banco de los Trabajadores, en sustitución del Dr. Julio César Martínez, renunciante.

Art. 2.— El Dr. Orígenes de Oleo, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 923, que nombra al señor Luis Arístides García Mella, Cónsul General de la República en Washington, Estados Unidos de América.

G. O. No. 9609, del 31 de marzo de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 923

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El señor Luis Arístides García Mella, queda designado Cónsul General de la República en Washington, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Guarionex Rosa, renunciante.

Art. 2.— El señor Luis Arístides García Mella deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 924, que nombra al Dr. Julio Octavio De Peña Díaz, Vicecónsul Honorario de la República en Río de Janeiro, Brasil.

G. O. No. 9609, del 31 de marzo de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 924

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— El Dr. Julio Octavio De Peña Díaz, queda designado Vicecónsul Honorario de la República en Río de Janeiro, Brasil.